

BRITANEX S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DICIEMBRE 2016.

1. INFORMACION GENERAL

La compañía está constituida en la República del Ecuador desde el 23 de diciembre del 2005, con nombre de Corporación Britanex S.A. Su actividad principal es Asesoramiento empresarial y en materia de Gestión.

La Información que se incluye en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros (no consolidados), han sido preparados de conformidad con la Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF vigentes al 31 de diciembre 2016.

2.2 Base de preparación

Los estados financieros (no consolidados), han sido preparados sobre las bases del costo histórico. A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos Estados financieros (no consolidados).

2.3 Cuentas por Cobrar

Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo e incluye cuentas por cobrar comerciales, compañías relacionadas y otras cuentas por cobrar, las cuales son registradas a su valor razonable y se clasifican en activos corrientes.

2.4. Propiedades, planta y equipos.

Cualquier aumento en la revaluación de edificios, se reconoce en otro resultado integral, excepto si revierte una disminución en la revaluación del mismo Previamente reconocida.

2.5. Método de depreciación, vidas útiles y valores residuales.

Las propiedades, planta y equipos, se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base perspectiva.

2.6. Préstamos y obligaciones financieras

Representado por un préstamo bancario registrado a su valor nominal que no difiere de su valor razonable, está contratado a las tasas vigentes en el mercado. Posteriormente se miden al costo amortizado utilizando las tasas de interés pactadas. Los intereses devengados se presentan en el estado de resultados integrales en el rubro "Gastos Financieros".

2.7. Impuesto a la renta corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables, la cual se reduce al 12% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente.

También establece el pago del "anticipo mínimo de impuesto a la renta", que es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

En el año 2016 y 2015 la Compañía registró como impuesto a la renta corriente causado el valor determinado sobre la base del 22% sobre las utilidades gravables puesto que este valor fue mayor al anticipo mínimo del impuesto a la renta corriente.

Atentamente,



Ing. Laura Delgado Vergara
Contador